

USHUAIA, 12 FEB 2001

VISTO: La Nota Nº 074/01 – Letra: S.L. y T., y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación solicita la intervención de este Organismo de Control externo respecto al Proyecto de Convenio a suscribirse entre la Provincia y la Unión Transitoria de Empresa Ormas I.C.S.A. y Constructora Andrade Gutiérrez S.A., relacionada con la Obra Pública "Nuevo Puerto en Caleta La Misión Río Grande";

Que oportunamente se dio intervención al área de auditoría emitiéndose Informes N°s 08/2001 y 10/2001;

Que los Miembros del Tribunal de Cuentas hacen suyos los términos vertidos en los mismos:

Que por Acuerdo Plenario N° 254 se resuelve dar carácter externo a los Informes N° s 08/2001 y 10/2001;

Que es facultad del Tribunal de Cuentas el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° de la Ley Provincial N° 50; POR ELLO.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO a los Informes N°s 08 y 10, ambos del año en curso, los cuales forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº OZ /2001.

PN. VICTOR HUGO MARTINEZ

VOCAL
THIRLINAL DE CLIENTA DE LA PROVINCIA

ین کینی A. BOSCHERO Presidente Tribunal de Guerlas de la Provincia